



Resolución de Consejo Directivo **238 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.080/2023 - Aprueba acta y designa acta y designa a María J. Gordillo B y Matías G. Choque - AD2 - Evolución - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
20/08/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "EVOLUCION" - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – sostenido con economías - de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 25/28, la comisión asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración de los antecedentes y de la entrevista personal de dos (2) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María José Gordillo Basso y 2) Matías Gabriel Choque.

Que a fs. 28, obra notificación formal en tiempo a los postulantes sin que presentaran impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 30, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando aprobar el acta de la comisión asesora y proceder a designar a los postulantes María José Gordillo Basso y Matías Gabriel Choque - en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "EVOLUCION" - de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – sostenido con economías - de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 13 de agosto de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las economías de los cargos de la cátedra de Evolución de la Escuela de Biología. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 25/28 y désignese a los siguientes alumnos 2 – en los cargos de auxiliar docente de



Resolución de Consejo Directivo 238 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 11.080/2023 - Aprueba acta y designa acta y designa a María J. Gordillo B y Matías G. Choque - AD2 - Evolución - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
20/08/2024

segunda categoría – con ECONOMÍAS - para la asignatura “EVOLUCION” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – sostenido con economías - de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente:

- 1) **MARIA JOSE GORDILLO BASSO** – DNI N° 39.005.749
- 2) **MATÍAS GABRIEL CHOQUE** – DNI N° 37.777.795

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con las ECONOMÍAS de los cargos de Evolución de la Escuela de Biología. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación

de la presente para que los interesados se interioricen de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a los Sres. Gordillo Basso y Choque que deberá cumplimentar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado a los procedimientos y reglamentaciones vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, y Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la




Resolución de Consejo Directivo **238 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.080/2023 - Aprueba acta y designa acta y designa a María J.  
Gordillo B y Matías G. Choque - AD2 - Evolución - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
20/08/2024

Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los Sres. Gordillo Basso y Choque, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los alumnos designados.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
FAcultad de Ciencias Naturales